

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Belmez**

Núm. 6.704/2015

Aprobado inicialmente en sesión extraordinaria de fecha 3 de diciembre de 2015, la modificación presupuestaria 7/2015, en su modalidad de suplemento de crédito a financiar con nuevos y ma-

yores ingresos, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1º, por remisión del artículo 177.2º del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se somete el expediente a información pública por el plazo de 15 días para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones oportunas. La modificación se considerará definitivamente aprobada si durante dicho plazo no se presentan reclamaciones.

Belmez, a 4 de diciembre de 2015. El Alcalde-Presidente, P.O. el Secretario-Interventor, Fdo. José Porras Fernández.